

EL UNIVERSAL

05 de marzo 2010

Crearán consejos de delegados en todos los sectores

Consejos participarán en formulación de políticas (Nicola Rocco/Archivo)

El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel) planea la creación de consejos de delegados de prevención a toda escala como un mecanismo para crear una red para prevenir los accidentes laborales y las enfermedades ocupacionales de los trabajadores.

En la propuesta de Reglamento Parcial para los Delegados y Delegadas de Prevención se indica que existirán seis estadios de organización: locales, municipales, estatales, sectoriales, regionales y nacional.

Para los locales, hará falta que se reúnan 20 o más delegados de prevención de 10 o más empresas de un mismo espacio geográfico. El artículo 44 del proyecto señala, además, que los consejos municipales de prevención podrán formarse con tres consejos locales, mientras que en el ámbito estatal será necesario que se conformen con tres consejos municipales de delegados de prevención.

En lo que respecta a la creación de estas instancias en sectores productivos, el requisito es que se agrupen 40 o más delegados de prevención de tres o más empresas de la misma rama de actividad.

Para los consejos regionales, será indispensable que tres consejos estatales de delegados se junten para integrar la instancia, mientras que para formar un consejo nacional de prevención será necesario que tres o más consejos regionales de delegados se reúnan, según expresa el proyecto de reglamento.

Una de las funciones que tendrán estas instancias será la participación en la formulación, ejecución y control de la gestión pública en materia de seguridad y salud en el trabajo y la seguridad social.



El borrador del Reglamento Parcial para los Delegados y Delegadas de Prevención señala que la contraloría social también será una tarea a desarrollar, así como la presentación de propuestas, solicitudes y denuncias ante las autoridades competentes.

Pero lo que despierta preocupación entre las empresas es que el delegado agrupado en consejos de prevención podrá ejercer cualquier otra función que establezca en las normas técnicas que define Inpsasel en el futuro.

El ente ha desarrollado en el último año talleres que incluyen la formación socialista y antiimperialista de los delegados de prevención.

Suhelis Tejero Puntos /EL UNIVERSAL